

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	79,676,377.00	83,049,670.39	38,973,612.00	42,346,905.39	39,029,340.87	(55,728.87)	100.14
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$79,676,377.00	\$83,049,670.39	\$38,973,612.00	\$42,346,905.39	\$39,029,340.87	\$(55,728.87)	100.14

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$39,029,340.87**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$38,973,612.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **100.14%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “Para el presente trimestre se refleja una menor ministración entre lo recaudado y lo estimado, es importante mencionar que esta situación es derivada de los recursos que fueron autorizados por parte del Gobierno del Estado y que no han sido ministrados a este Instituto. Es importante mencionar que el presupuesto de Ramo 11 para la SEFIPLAN es considerado como una ampliación del presupuesto según oficio DPAyE/234/2022 que se anexa, así como del recurso Estatal según oficios IEEA/DAJ/0038/2022, IEEA/DDGIEEJA/0183-A/2022 y IEEA/DDGIEEJA/129/2022. Durante este trimestre, se considera una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,108,044.00, se anexa documento soporte oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260122-4/I/2022”.

Es importante mencionar que existe una variación con respecto al presupuesto autorizado anual por la SEFIPLAN, con respecto al presupuesto autorizado anual por la Federación. Según oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/0301 22-023/I/2022 emitido por la SEFIPLAN notifica que el presupuesto autorizado para este Instituto es por la cantidad de \$74,006,912.00, tomando en cuenta solo el presupuesto Estatal y del FAETA, sin embargo por parte de la Federación a este Instituto se le autoriza recursos vía Ramo 11, que son notificados a través del oficio DPAyE/234/2022 (Anuncio Programático), en el cual se refleja en la página # 2 de los anexos del oficio antes mencionado, el presupuesto para el Ramo 11 \$5,669,465 y el presupuesto para el Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$ 15338,131, es importante mencionar que estos importes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ya que para el caso del capítulo 1000 se autoriza a través del oficio UAF/SRH/0028/2022 por la cantidad de \$ 35,027, 900.00. En resumen, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para este Instituto es de la siguiente manera, Ramo 33 (FAETA) \$55,769,019.00, para el Ramo 11 \$ 5,669,465.00 y para el presupuesto de Gobierno del Estado \$18,237,893.00, esto hace un total de presupuesto autorizado por la cantidad de \$79,676,377.00 **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$39,029,340.87**, que en comparación con el ingreso estimado anual con un importe de **\$79,676,377.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **48.98%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

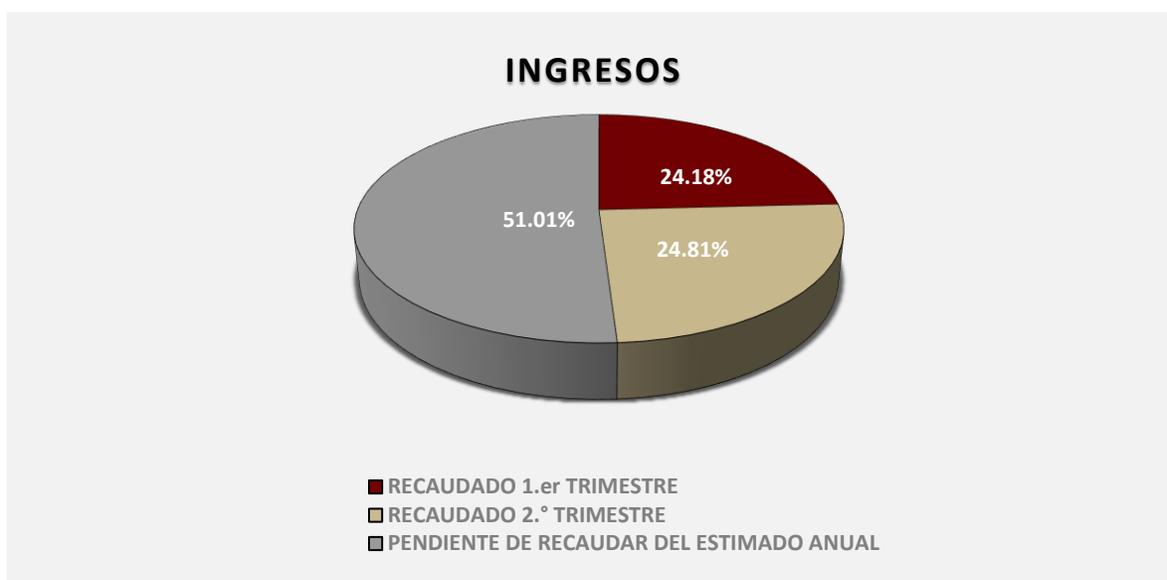


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$48,727,371.00	\$48,727,371.00	\$24,204,910.00	\$24,204,910.00	\$22,686,102.01	\$1,518,807.99	93.73
Materiales y suministros	5,244,336.00	5,476,937.00	2,584,824.00	3,002,425.00	2,750,098.91	252,326.09	91.60
Servicios generales	7,866,539.00	11,007,231.39	3,788,356.00	6,744,048.39	6,410,866.84	333,181.55	95.06
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,838,131.00	17,838,131.00	8,395,522.00	8,395,522.00	5,014,946.00	3,380,576.00	59.73
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$79,676,377.00	\$83,049,670.39	\$38,973,612.00	\$42,346,905.39	\$36,862,013.76	\$5,484,891.63	87.05

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$36,862,013.76**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$42,346,905.39**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **87.05%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Existe un menor devengo derivado de los pagos pendiente de remuneración y prestaciones a los servidores públicos. Los pagos pendientes corresponden a prestaciones otorgadas al personal de base federal, correspondiente a pago de puntualidad y estímulos que les corresponden”; **Materiales y**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

suministros, “Existe un menor devengo ya que el presupuesto para el gastos de operación se encuentran en el proceso de licitación, motivo por el cual existe un menor devengo en comparación al presupuesto autorizado modificado”; **Servicios generales**, “Existe un menor devengo ya que el presupuesto para los gastos de operación se encuentran en el proceso de licitación, motivo por el cual existe un menor devengo en comparación al presupuesto autorizado Modificado. Con respecto a la variación que existe entre la ampliación del capítulo 3000 con respecto a la reducción del capítulo 3000, por la cantidad de \$265,249.39, se derivan de una ampliación al presupuesto para pagos de laudos laborales de este Instituto, (en el reporte del trimestre anterior se anexo el documento soporte), Durante este trimestre, se considera una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,108,044.00, se anexa documento soporte oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260122-4/I/2022”. Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “En cuanto al menor devengo en este capítulo, es derivado que los pagos correspondientes a las figuras solidarias, es en base a su productividad y de acuerdo a la meta establecida para cada uno, se encuentran en el proceso de logros de conclusión de nivel de sus usuarios que atienden. Cabe mencionar que el pago de cada mes puede variar de acuerdo a sus logros y pago de productividad. Es importante mencionar que el presupuesto de Ramo 11 para la SEFIPLAN es considerado como una ampliación, pero para la Federación es parte del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente, se estará reportando de manera trimestral los importes correspondientes. SE ANEXA OFICIO DPAyE/234/2022, en el cual se refleja el importe autorizado para la fuente de financiamiento del Ramo 11. Es importante mencionar que existe una variación con respecto al presupuesto autorizado anual por la SEFIPLAN, con respecto al presupuesto autorizado anual por la Federación. Según oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/0301 22-023/I/2022 emitido por la SEFIPLAN notifica que el presupuesto autorizado para este Instituto es por la cantidad de \$74,006,912.00, tomando en cuenta solo el presupuesto Estatal y del FAETA, sin embargo por parte de la Federación a este Instituto se le autoriza recursos vía Ramo 11, que son notificados a través del oficio DPAyE/234/2022 (Anuncio Programático), en el cual se refleja en la página # 2 de los anexos del oficio antes mencionado, el presupuesto

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

para el Ramo 11 \$5,669,465 y el presupuesto para el Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$ 15,338,131, es importante mencionar que estos importes corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ya que para el caso del capítulo 1000 se autoriza a través del oficio UAF/SRH/0028/2022 por la cantidad de \$ 35,027, 900.00. En resumen, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para este Instituto es de la siguiente manera, Ramo 33 (FAETA) \$55,769,019.00, para el Ramo 11 \$ 5,669,465.00 y para el presupuesto de Gobierno del Estado \$18,237,893.00, esto hace un total de presupuesto autorizado por la cantidad de \$79,676,377.00". **(Figura 3)**

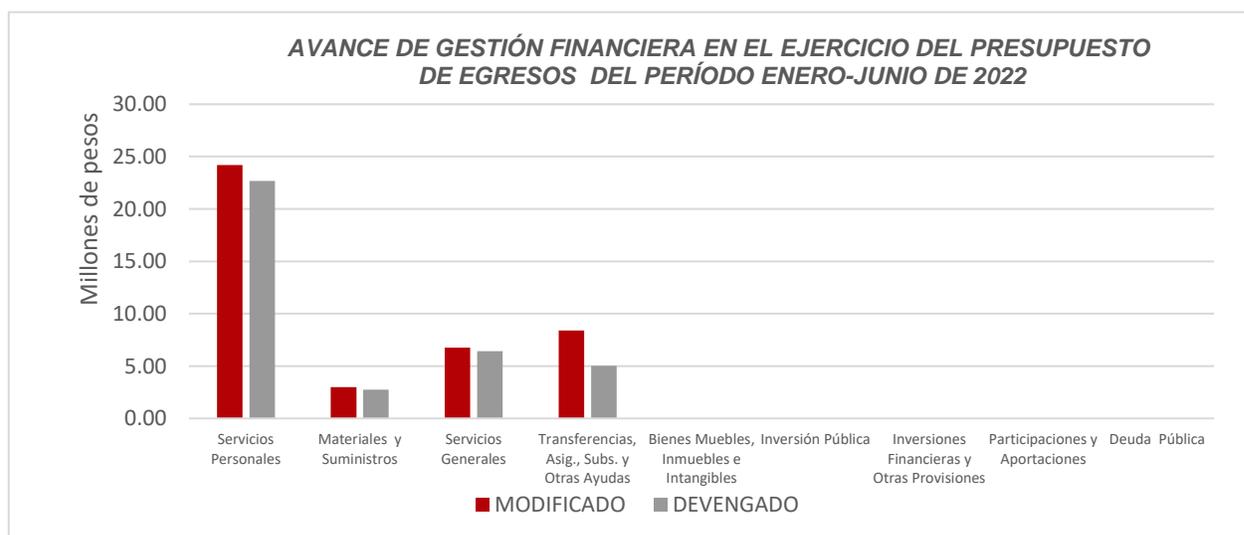


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$36,862,013.76** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$83,049,670.39**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **44.39%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

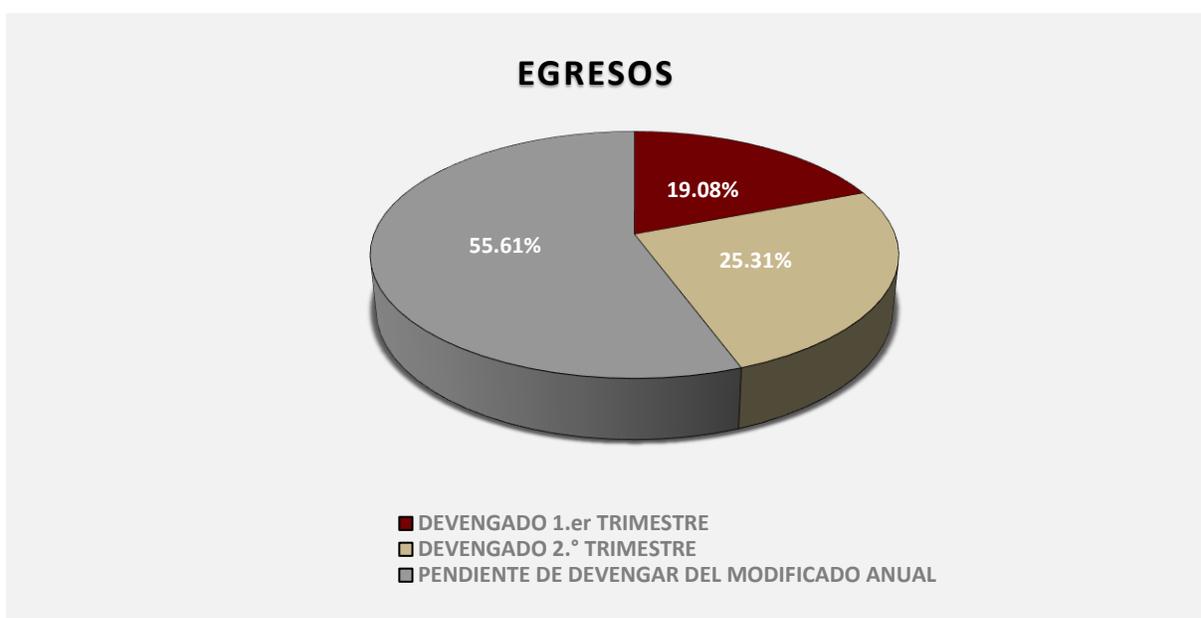


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, reporta como presupuesto modificado total asignado la cantidad de **\$77,114,956.00** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E041 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$54,722,017.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$22,392,939.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Rezago Educativo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Personas de 15 años o más en el estado logran salir del rezago educativo al concluir su educación básica.	Tasa de rezago educativo de la población de 15 años y más.	Descendente	Quinquenal	21.60	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	21.60		
C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización) concluido.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización).	Ascendente	Trimestral	44.70	Si	4.35	4.19	-	-	37.67%	47.92%
						6.69	11.13	17.95	8.94		
C02 - Personas con primaria concluida.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Primaria.	Ascendente	Trimestral	55.71	Si	10.95	12.64	-	-	90.72%	105.95%
						8.33	13.93	22.32	11.13		
C03 - Personas con secundaria concluida.	Porcentaje de Personas que aprueban el nivel educativo de secundaria.	Ascendente	Trimestral	60.53	Si	10.75	13.44	-	-	88.88%	99.68%
						9.07	15.13	24.23	12.11		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	81.82	No	18.18	45.46	-	-	55.56%	46.03%
						81.82	81.82	81.82	81.82		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E041 - Rezago Educativo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **37.67%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “estos resultados muestran que durante el primer periodo del año, se le dio prioridad al registro y atención de educandos y dado que este nivel tarda entre 8 y 14 meses su conclusión, los resultados en conclusión de nivel no alcanzaron a lo programado”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **90.72%** con respecto a las metas programadas. La entidad comenta que “el nivel primaria mantiene una demanda media de los educandos sin embargo no se alcanzó lo programado ya que la reapertura de atención presencia ha sido gradual”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **88.88%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “de manera general en el primer tramo del año, se prioriza la inscripción y atención para que se refuerce en el segundo semestre las conclusiones de nivel educativo”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **55.56%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “el instituto mantiene un sistema de atención abierta y esto ofrece la posibilidad de empezar y/o concluir estudios en cualquier momento, y en ocasiones, aquellos educandos que

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

proviene de otros estados, por movilidad dejan de asistir a sus asesorías provocando un incumplimiento en algunos indicadores, por otra parte, la alta inmigración de personas en rezago educativo provoca sobre - cumplimiento en algunos indicadores por aumento en la demanda”.

Cabe destacar que la entidad, en sus programas presupuestarios que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.